Creemos que deberían darte por buenos los neumáticos que has montados, puesto que aunque en la ficha reducida ponga 88H, tú has montado 88T que es un código igual o superior a lo que se exige. Así que deberían ser válidos.

(Lo que no se permite es poner un índice de carga y velocidad inferior al fijado en ficha técnica..)

Acude de nuevo a esa ITV y pásate por su Oficina Técnica a ver qué te comentan y que lo rectifiquen si se trata de un error o que te lo aclaren.

=					========	
_						
	alu2!					
	ומיוסי					